



Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA):

CONVOCA

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional no. DJIRA-009/2017 para la Contratación de Servicios Profesionales para el **“Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”**. Licitación que se desarrolla de acuerdo a lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49, 50 y 53 fracción I y los demás que resulten aplicables del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA, así como los artículos 1, 55 numeral 1 fracción II, 59, 60, 61 numeral 1, octavo transitorio y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 51 numeral 1 del Reglamento de la Ley.

La cual es realizada con recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante convenio firmado con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF), para la implementación de los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN). Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso.

Por lo que todos aquellos licitantes que participen en la presente convocatoria, lo harán de acuerdo a las bases. Razón por la cual se les recomienda:

LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU PROPUESTA, YA QUE EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

CALENDARIO DE EVENTOS

Número de Licitación	DJIRA-009/2017
Partidas	339
Fecha de Publicación de convocatoria	01 de diciembre de 2017
Fecha límite para recepción de dudas	04 de diciembre de 2017 a las 17:00hrs.
Junta de aclaraciones	08 de diciembre de 2017 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2017 a las 11:00 hrs.
Publicación del Fallo	14 de diciembre de 2017

BASES

1. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA.



- I. Entidad y/o unidad CONVOCANTE o compradora:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del río Ayuquila (JIRA).
- II. LCGECSEJM:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. JIRA:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del río Ayuquila.
- IV. Comité:** Comité de Adquisiciones de la JIRA, órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice.
- V. Fianza o póliza:** Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otra obligación, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.
- VI. Garantía:** Compromiso del proveedor para hacerse responsable para el cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, mediante un escrito, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.
- VII. Licitante:** La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública.
- VIII. Proposiciones:** Se integra por las ofertas y/o propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.
- IX. Proveedor:** Participante adjudicado.
- X. Licitación Pública Local:** Cuando únicamente pueden participar proveedores domiciliados en el Estado.

2. ANTECEDENTES

El propósito de la JIRA es consolidarse como un organismo de gestión ambiental que diseña y aplica estrategias para el manejo integral de la cuenca. Atender y solucionar el deterioro ambiental, para garantizar el bienestar humano y social, teniendo como principio el desarrollo sustentable y la conservación del patrimonio natural, a partir de iniciativas locales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, con la participación de los distintos sectores de la población, en el marco de los objetivos del milenio, con incidencia específica en los Planes de Desarrollo Municipal y de gestión integral de la cuenca.

En el programa de Agua de Buena Calidad y en Suficiencia para Todos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se contemplan acciones que puedan ayudar a resolver el problema de la contaminación del agua, principalmente por descargas de aguas residuales; y aunque algunas cabeceras municipales cuentan con sistemas de tratamiento, no están funcionando en su totalidad. Al respecto de las comunidades, algunas cuentan con sistemas primarios de tratamiento como fosas sépticas, mientras que otras se encuentran vertiendo aguas negras directamente a los arroyos o ríos. En la Dirección técnica de la JIRA se ha comenzado con un diagnóstico de los puntos de contaminación por descargas de aguas residuales, los cuales se tienen identificados geográficamente e integrados en una base de datos. Sin embargo, se requiere una segunda etapa del diagnóstico, en donde se contemple un análisis más detallado sobre estos sitios, mediante información relevante para la toma de decisiones para implementar acciones de saneamiento de aguas residuales.

En este contexto, en 2015 se pone en marcha las primeras etapas para la elaboración de los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) para los municipios que integran la JIRA. Los cuales integran inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, así como un listado de acciones para la adaptación y mitigación ante el cambio climático, en donde una de las acciones prioritarias es la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas; razón por la cual, en el marco del convenio de financiamiento para la Implementación de los



PACMUN firmado este año, entre la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco (SEMADET), Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas de Jalisco (SEPAF) y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se prevé la contratación de asesoría técnica para realizar la segunda fase del Diagnóstico de los puntos de descargas de aguas residuales de la JIRA.

3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente licitación pública local es la “Contratación de Servicios Profesionales realizar la segunda fase del Diagnóstico de los puntos de descargas de aguas residuales a través de Análisis de los puntos de descarga, así como la elaboración de una propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios”; a través de un contrato de prestación de servicios, tal como es especificado en el Anexo No. 1. El proceso de contratación del servicio en comento, será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

4. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo no. 1**, Términos de Referencia (TDR) para la Contratación de Servicios Profesionales para el “**Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)**”; por lo que los participantes, en forma obligatoria, en su proposición, deberán respetarla totalidad de las especificaciones y características de detalle de los servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio.

4.1. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los **PARTICIPANTES** sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas Compromiso que contienen las Proposiciones para la realización de la actividad materia de esta licitación. En tal sentido la **CONVOCANTE** no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **PARTICIPANTES** que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones de acuerdo al formato del **Anexo no. 2**, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmado y en sobre cerrado, a más tardar el día 04 de diciembre de 2017, a las 17:00 hrs. en el domicilio González Ortega no. 38, Colonia Centro, en Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900 de manera electrónica al correo direccion@jira.org.mx con copia a planeacion@jira.org.mx. El escrito deberá ir dirigido al Comité de Adquisiciones de la JIRA y deberá contener por lo menos:

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Nombre del representante legal, en caso de contar con él.
3. De no estar registrado en el Padrón de Proveedores de la JIRA, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JIRA en caso de resultar adjudicado.
4. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente.
5. Cuestionamientos correspondientes enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la

CONVOCANTE no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, así como al correo electrónico indicado y/o en el horario establecido (se tomará como referencia la hora de recibido del correo), no será considerado en la junta de aclaración, la cual se llevará a cabo el día **08 de diciembre del presente año, a las 11:00horas** en el domicilio de la **CONVOCANTE**, ubicado en la calle González Ortega número 38, colonia Centro, C.P. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la Convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

Los participantes podrán obtener el Acta de Aclaraciones en la página electrónica <http://jira.org.mx/transparencia>, en el apartado de Transparencia en Convocatorias Vigentes a partir del día 08 de diciembre de 2017 a las 17:00 hrs., o en el domicilio de la **CONVOCANTE**, mencionado en anteriormente.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El **PARTICIPANTE** deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, será motivo de descalificación.

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

Para cubrir este requisito, el licitante deberá presentar el **Anexo no.3**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Cuando se trate de Persona Jurídica deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva de la misma y copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.), con el que se acrediten las facultades de su representante y de la identificación oficial vigente del mismo. En el caso de Persona Física deberá anexar copia simple de una identificación oficial vigente y documento legal que acredite su actividad empresarial, si comparece por conducto de representante, deberá además anexar copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.) con el que se acrediten las facultades de su representante e identificación oficial vigente del mismo. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado y para su inscripción en el Padrón de Proveedores de la JIRA, en caso de no estar inscrito.

8. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los interesados podrán ingresar su proposición a más tardar el día **11 de diciembre del 2017 a las 17:00 horas** en físico, y de manera electrónica hasta las 23:59 horas. Deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de Adquisiciones de la JIRA, por cualquiera de los siguientes medios:

- 1) Vía electrónica: direccion@jira.org.mx con copia a planeacion@jira.org.mx, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante.
- 2) Paquetería o correo postal con atención al C. Oscar Gabriel Ponce Martínez, Director de la JIRA. Dirección: González Ortega No.38, Col. Centro en Autlán de la Grana, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900. Con matasellos del servicio postal en fecha anterior a la última fecha de vigencia de la presente convocatoria.
- 3) Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado, con el número de licitación en la que participa y rubricado, en la oficina de la Dirección de la JIRA en el domicilio citado en el punto anterior.

Para la entrega de documentos en físico o correo postal, como ya se mencionó, deberá ser en sobre cerrado, en dos carpetas que contengan, una la propuesta técnica con la documentación requerida y la otra con la propuesta económica. El sobre deberá ser cerrado con cinta adhesiva transparente y firmada la solapa del sobre por el **PARTICIPANTE** o su representante con facultades suficientes, identificados con el nombre de la persona física o jurídica y el número de licitación en el que participa. En el caso de la entrega de documentos vía electrónica, en formato PDF, identificado con el número de licitación en la que participa y provenir del correo electrónico del licitante. En todos los casos, los documentos deberán estar firmados de manera autógrafa por el Licitante.

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, el cual se llevará a cabo el día **12 de diciembre del 2017 a las 11:00 horas**, en el domicilio de la **CONVOCANTE** antes descrito. Sólo podrán participar en el acto, quienes se encuentren registrados a la hora señalada en las presentes bases y previo al retiro del registro de asistencia, en el domicilio de la **CONVOCANTE**.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas en las oficinas de la **CONVOCANTE** o enviadas por medios electrónicos, en la fecha y horario establecido en el primer párrafo del punto 8, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, independientemente si cuenta o no con la presencia de los participantes.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica y presentar una identificación oficial con fotografía.

No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación deberá presentarse en idioma Español.

El sobre o archivo electrónico, deberá contener dos carpetas con los siguientes documentos indispensables:

1. Documentos requeridos para la proposición Técnica:

- a) Presentar en original la Carta Compromiso, en hoja membretada, con firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio **PARTICIPANTE**, que contenga la Propuesta técnica de acuerdo al **Anexo No. 1** de la presente convocatoria, dirigida al **Comité de Adquisiciones de la JIRA**. Ésta

describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realizarlo. Así mismo, deberá contener la siguiente declaración expresa; ***“manifiesto mi deseo de participar en la Licitación Pública Nacional que lleva por número DJIRA 009/2017 para la Contratación de Servicios de Servicios Profesionales para el “Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”.***

- b) Currículum Vitae y copia simple de la documentación que compruebe su historial, capacidades y habilidades descritas en el mismo.
- c) Documento que acredite el nivel académico requerido.
- d) Formato de Acreditación del licitante **Anexo no. 3** de la presente convocatoria.
- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo no. 5** de la presente convocatoria.
- f) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No. 6** de la presente convocatoria.
- g) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JIRA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en las Reglas 2.1.27, 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición, por el **PARTICIPANTE** o representante con facultades suficientes.
- j) Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases.

Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación, **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**

2. Documentos requeridos para la proposición Económica:

La proposición económica deberá estar en hoja membretada, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio **PARTICIPANTE** en todas sus hojas. Deberá incluir específicamente todos los costos inherentes al servicio solicitado, desglosando impuestos, en moneda nacional, **Anexo no. 4.**

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las proposiciones y determinar el **PARTICIPANTE** que ofrece el mayor beneficio. La selección del consultor se realizará por revisión curricular y propuesta técnica conforme al perfil solicitado. La evaluación consistirá en la revisión de la siguiente información:

- Currículum Vitae.
- Carta compromiso y propuesta técnica para acceder a la consultoría.
- Nivel académico requerido.
- Experiencia y capacidad técnica.
- Propuesta económica.

Criterios de selección.

Criterio (puntaje máximo, total = 100)	Puntaje (valor numérico)		
	Máximo	Intermedio	Bajo
Formación (20).	El proponente presenta título de Licenciatura y el tema corresponde a los descritos en los presentes TDR (20).		
Áreas de conocimiento y experiencia (35).	Demuestra experiencia mayor o igual a 3 años (35).	Demuestra al menos 2 años de experiencia (25).	Demuestra menos de 1 años de experiencia (10)
Habilidades (35).	Demuestra haber en su experiencia profesional (<i>currículo vitae</i>) el conjunto de habilidades descritos en los TDR (35).	Demuestra al menos cuatro de las habilidades descritas en los TDR (25).	Demuestra al menos dos habilidades descritas en los TDR (10).
Haber participado en procesos de gestión de proyectos referentes al tema de abastecimiento y/o saneamiento de aguas residuales (5).	Demuestra haber participado en más de un proceso (5).		Demuestra haber participado en al menos uno (3).
Firmar carta compromiso de disponibilidad para cumplir el objetivo de la consultoría (5).	Presenta carta firmada (5).		

El **COMITÉ**, con base en los criterios de evaluación antes mencionados, así como que la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso, determinará el **PARTICIPANTE** que a su consideración sea más conveniente para la adjudicación correspondiente.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito de la convocatoria;
3. Cuando no se presenten propuestas solventes, se declarará desierta la licitación;
4. Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
5. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
6. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables o causen un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.
7. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
8. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
9. Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

El **COMITÉ** podrá declarar desierta la licitación:

1. De presentarse solo una propuesta la presente licitación, dejándose asentado en acta dicha situación.
2. Si a criterio del **COMITÉ** ninguna de las proposiciones cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.
3. En caso de que las ofertas económicas no sean convenientes para la **CONVOCANTE**.

12. FALLO

Éste se llevará a cabo el día 13 de diciembre del 2017 a las 11:hrs., en el domicilio de la **CONVOCANTE**. El **COMITÉ** de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, resolverá sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales técnicos, económicos y los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El pedido motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato u orden de compra y/o servicio, dentro de los 5 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el **punto 13** de la presente convocatoria.

Los participantes podrán obtener el Acta de fallo en la página electrónica <http://www.jira.org.mx>, en el apartado de Transparencia, a partir del día 14 de diciembre de 2017 o en el domicilio de la **CONVOCANTE**. En un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, los participantes informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectuó el análisis correspondiente.



13. CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre la JIRA y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación.

En caso de que el **PROVEEDOR** por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato y/o las partidas respectivas al participante que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

Para la elaboración del contrato respectivo y realizar el registro en el padrón de proveedores de la JIRA, en caso de no estar registrados, los **PROVEEDORES** deberán presentar a la **CONVOCANTE** en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación en copia simple:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Copia simple de comprobante de domicilio.

Personas Jurídicas:

- Copia simple de Acta Constitutiva de la persona moral.
- Copia simple de Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal.
- Copia simple de Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Copia simple de Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Copia simple de Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.

14. FORMA DE PAGO Y GARANTIAS

El pago se hará como se indica en el Anexo no. 1. El **PROVEEDOR** deberá constituir una garantía del 10% sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja. Esta fianza estará vigente hasta en tanto sean cumplidas a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contraídas por el **PROVEEDOR**, debiendo presentarla en las oficinas de la JIRA el día de la firma del contrato correspondiente y en caso de no presentarla, no se le entregará el contrato..

Los pagos se realizarán al **PROVEEDOR** en Moneda Nacional, en los plazos estipulados y a partir de la fecha en que sea presentada la factura en original con el sello y firma de recibido de conformidad por la **CONVOCANTE**, así como los archivos XML y PDF, en la Coordinación Administrativa de la JIRA, o bien enviar al correo electrónico **factura.jira@gmail.com**. En caso de que el **PROVEEDOR** presente la factura con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

15. PENAS CONVENCIONALES:

En caso de ser adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio de la JIRA. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido por parte del área responsable de recibir los bienes o servicios en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación al orden de compra, mismo que será tomado antes de I.V.A.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) La contratación abarcará hasta el mes de junio del 2018.
- b) La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- c) Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en la presente licitación.
- d) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e inatacables.

Roberto Durán Michel, *Presidente del Consejo de Administración de la JIRA y
Presidente del Comité de Adquisiciones.*
Autlán de Navarro, Jalisco; a los 01 días del mes de diciembre del año 2017.



ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DJIRA-009/2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Para la contratación de Servicios Profesionales para el “Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”. El servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones y características mínimas:

1. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Comprende a los diez (10) municipios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA): Unión de Tula, Ejutla, Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo; que forman parte de las regiones Sierra de Amula Y Sur de Jalisco.

2. OBJETIVOS

Objetivo.

- Realizar la segunda fase del Diagnóstico de los puntos de descargas de aguas residuales a través de Análisis de los puntos de descarga, así como la elaboración de una propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios.

Objetivos específicos.

- Actualizar la base de datos con información de los puntos de descarga de aguas residuales.
- Análisis de factibilidad para la implementación sistemas de tratamiento de aguas residuales en sitios prioritarios.
- Propuesta técnica para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales prioritarios.

3. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO.

La contratación del prestador de servicios se realizará por un período de 6 meses, a partir de la firma del contrato.

Actividades específicas

1. *Revisión de información y bases de datos con las que cuenta la JIRA respecto a los puntos de descarga de aguas residuales.*

La consultoría deberá contemplar la información generada previamente por la JIRA respecto a las descargas de aguas residuales, mismas que le servirán de base para el recorrido y análisis de propuestas de sistemas de tratamiento respecto a los puntos de descarga.



2. *Visitas de campo, obtención y revisión de información complementaria.*

Realizará visitas a campo, en donde deberá interactuar con funcionarios municipales y equipo técnico de la JIRA. La consultoría deberá documentarse y generar una base de datos con la información obtenida e información generada; es decir, que además de la base de datos con la ficha técnica de cada uno de los puntos de descarga de aguas residuales, deberá generar una base de datos con la información bibliográfica que utilice como insumo para el documento a entregar como resultado.

3. *Elaboración de propuestas técnicas por punto de descarga.*

En cada ficha deberá contener lo siguiente:

- Lugar y fecha de la visita.
- Codificación consecutiva del punto de descarga (a convenir entre la consultoría y la JIRA)
- Ubicación georreferenciada del punto de descarga.
- Tipo de sistema de tratamiento (especificar si cuenta o no con un sistema de tratamiento, y si es afirmativo, qué tipo de sistema es).
- Verificar la tenencia de la tierra por parte del municipio.
- Área o porción de tierra/predio destinado al sistema de tratamiento.
- Cantidad de hogares, comercios y/o industrias, así como la cantidad de personas utilizan la red y están conectadas al drenaje que descargan en el punto.
- Estimación del aforo.
- Descripción del sitio:
 - Una descripción general que considere puntos importantes para la toma de decisiones, enfocándose a elaborar propuestas de sistemas de tratamiento. Incluye aclarar el estado físico de tubería o instalaciones.
- Descripción de propuesta de sistema de tratamiento a emplear, considerando el uso y tenencia de la tierra (es decir, si el sitio está en condiciones de poder construir infraestructura, si cuenta con documento de propiedad por parte del municipio o en el caso de ser particular ver si el propietario accede a donar o acordar un uso para la implementación de sistemas de tratamiento), tipo de tratamiento recomendado por el espacio y/o infraestructura.
- Por lo menos una imagen que permita identificar lo más claro posible el sitio de descarga.

Además, se generará una base de datos con material digital de cada uno de los puntos (fotografías, videos, modelos, planos, literatura, mapas, etc.).

La información de cada ficha deberá adjuntarse el punto de descarga en algún formato que permita consultar la información en una plataforma de información geográfica, en formato shape y/o software libre (*.kml, *.kmz).

4. *Documento en Hoja de cálculo con bases de datos.*

La información generada para las fichas técnicas, deberá estar contenida además, en un archivo de Hoja de cálculo (preferentemente Microsoft Excel) con la finalidad de contar con información sobre la cual se puedan gestionar consultas o informes (filtros, fórmulas, macros, entre otras herramientas de consulta y manejo de datos).



5. Documento de “Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios”.

El documento deberá contener por lo menos:

- Portada (ver con la Dirección Técnica de la JIRA los elementos de la portada)
- Índice.
- Antecedentes.
- Características generales de la región.
- Metodología.
- Fichas técnicas de los puntos de descarga.
- Sitios prioritarios. (Incluye proyecto de inversión, modelo, planos, etc.)
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Bibliografía.

4. PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA.

Producto	Fechas de entrega
Plan de trabajo y propuesta de contenido del documento final (APDAR).	15 de diciembre-enero de 2018
Primer borrador del APDAR en formato digital.	5 de marzo de 2018
Segundo borrador del APDAR en formato digital y las bases de datos generadas (archivos de Excel, imágenes, videos, artículos en pdf, etc.)	30 de abril de 2018
Documento de informe final (incluyendo bases de datos y demás archivos).	30 de Mayo de 2018

Todos los productos deberán entregarse en formato digital acompañados de una carta dirigida al Director de la JIRA en versión electrónica. Además, el **informe final** deberá ser entregado en formato impreso a color.

5. PERFIL DEL/LA CONSULTOR.

Formación

Se espera que el/la candidato/a cuente preferentemente con **licenciatura** en uno de los siguientes temas:

- Gestión del territorio.
- Ingeniería hidráulica o del Agua.
- Ingeniería ambiental.
- Desarrollo rural.
- Recursos naturales.
- Gestión de cuencas.
- Obras y servicios.



- Ingeniería civil.
- Arquitectura.

Áreas de conocimiento y experiencia

Experiencia comprobable mínima de **3 años**, en las siguientes áreas:

- Conocimiento en gestión y programas de tratamiento de aguas residuales.
- Trabajando con información de carácter público, agencias de gobierno, entidades no gubernamentales.
- Conocimiento de los procesos de gestión pública, funcionamiento de los órdenes de gobierno y procesos relacionados con el uso y manejo del agua desde el sector público.
- Trabajo de campo y procesos de organización con el sector gubernamental.
- Uso de herramientas para la elaboración y seguimiento de proyectos.
- Participación en procesos para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Conocimiento de o trabajo previo en la región del río Ayuquila – Armería.

Habilidades

- Trabajo en equipo y facilidad para trabajar por resultados y bajo presión.
- Destreza para relacionarse con diferentes actores, entre autoridades, comunidades, líderes sociales, prestadores de servicios profesionales, organizaciones de la sociedad civil, etc.
- Habilidad para facilitar acuerdos y transformar conflictos en oportunidades.
- Técnicas de planificación y seguimiento de proyectos.
- Capacidad de análisis y síntesis, y facilidad de comunicación verbal y escrita.
- Conocimiento de la realidad socioeconómica de la región.

Otros

1. Demostrar haber participado en procesos de integración o desarrollo de actividades relacionadas con el uso y saneamiento del agua entre el sector público y la sociedad.
2. Disponibilidad para viajar y desplazarse constantemente en el territorio que comprende la JIRA.

Información.

La JIRA facilitará la información que tenga disponible para el desarrollo del trabajo, así como la comunicación, las relaciones y gestiones pertinentes para lograr los objetivos específicos. La información y los resultados que se deriven de la realización del presente proyecto, deberá estar disponible para la toma de decisiones y en formatos accesibles para los Ayuntamientos integrantes de la JIRA, así como para las instituciones que colaboran con ésta.

Así mismo, la JIRA, será la propietaria de los productos a entregar y que se enuncian en el punto correspondiente de estos TDR. En este sentido, la JIRA se compromete a otorgar los créditos de autoría correspondiente en los términos del artículo 83 párrafo segundo de la Ley Federal de Derechos de Autor.

Confidencialidad.

Toda información obtenida por el/la Consultor, así como sus informes y los documentos producidos en relación con la ejecución de su contrato, es considerada de carácter público y por tanto disponible cuando el trabajo sea finalizado. El instrumento denominado “Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios” será oficial, cuando tenga la aprobación de la Dirección Técnica de la JIRA.

6. RECURSO DISPONIBLE Y MECANISMO DE FINANCIAMIENTO.

Los presentes TDR serán incluidos en el contrato que la JIRA y el(la) consultor firmarán para la prestación de servicios profesionales.

El monto disponible para la elaboración del proyecto citado, es de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), menos la retenciones (si aplica). Dentro de este monto, se consideran los costos de traslado y viáticos relacionados para la realización de los trabajos y actividades requeridos, por lo que el prestador del servicio deberá considerar, dentro de su presupuesto, todos aquellos costos inherentes a la gestión y ejecución de dichas actividades.

La entrega de informes y previsión de pago por servicios de consultoría, será como se indica a continuación:

Producto	% de pago
Plan de trabajo y propuesta de contenido del documento final (APDAR).	30
Primer borrador del APDAR en formato digital.	20
Segundo borrador del APDAR en formato digital y las bases de datos generadas (archivos de Excel, imágenes, videos, artículos en pdf, etc.)	20
Documento de informe final (incluyendo bases de datos y demás archivos).	30

Es pertinente aclarar que el monto de inversión antes descrito, no puede incrementarse en ningún momento durante el periodo de vigencia del contrato respectivo.

ANEXO 2
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DJIRA-009/2017

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar el interés de participar** en la licitación pública local número DJIRA-009/2017, para la Contratación de Servicios Profesionales para **“Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”**, de mi representada -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)----- (en caso de ser persona física, poner el nombre de éste)----con domicilio legal y fiscal en la calle -----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----, teléfono ----- y correo electrónico -----.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JIRA, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

No. de Pregunta	Partida	Pregunta

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)

Notas:

- Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la CONVOCANTE no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.

Correo electrónico para recepción de preguntas: direccion@jira.org.mx con copia a planeacion@jira.org.mx.



ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-009/2017

Yo, (**nombre Representante Legal**), manifiesto "**bajo protesta de decir verdad**", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente **Licitación**, a nombre y representación de(**participante persona física o jurídica**), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

Nombre del participante:		
No. de registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE (en caso de contar con él):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio (calle, número exterior-interior, colonia, código postal):		
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Correo electrónico:	
Para personas jurídicas:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Únicamente para personas Físicas:		
Número de registro de identificación oficial vigente:		
Documento legal que acredite su actividad empresarial:		
REPRESENTACIÓN:		
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo.		
Número de escritura pública:		
Tipo de representación:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Lugar y fecha de expedición:		



Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila”**, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Lugar y Fecha

Nombre de la empresa
Nombre y firma del representante legal y/o propietario



**ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DJIRA-009/2017**

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila**

Los costos por el servicio solicitado en la Licitación Pública Nacional no. **DJIRA-009/2017 Contratación de Servicios Profesionales “Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”**, se desglosa a continuación:

Descripción	Horas estimadas	Importe
	Importe	
	IVA	
	Total	

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)

(cargo)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Nota: Incluir todos los costos inherentes al servicio solicitado, desglosando impuestos.



ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-009/2017

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
Presente

Referente a la Licitación Pública Local número DJIRA-009/2017, para la Contratación de Servicio Profesionales para “Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto **9.1 Inciso e**; a través del presente manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-009/2017

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ____ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
Presente

Referente a la Licitación Pública Local número DJIRA-009/2017, para la Contratación de Servicio Profesionales para **“Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”**.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 9.1 inciso f; a través del presente **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)



ANEXO 7
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-009/2017

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ____ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
Presente

Referente a la Licitación Pública Local número DJIRA-009/2017, para la Contratación de Servicio Profesionales para **“Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”**.

Me dirijo a usted, para **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que mi representada -----(NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA) -----con domicilio legal y fiscal en la calle -----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----; y este representante (en caso de que aplique), en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 9.1 inciso g, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré (mos) de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad CONVOCANTE y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)



ANEXO 8

**ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-009/2017**

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)
Presente

Me dirijo a usted, para **notificar** la dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la licitación pública local no. DJIRA-009/2017, para la Contratación de Servicio Profesionales para **“Análisis de los puntos de descarga de aguas residuales en la JIRA y propuesta de adecuación o establecimiento de sistemas de tratamiento en puntos prioritarios (APDAR)”**, la cual es _____. Así mismo, **manifiesto que estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)